

Asunto: Campeonato de España MTB-O

Remite: Dirección Técnica MTB-O FEXO

PARTICIPACIÓN EN EL CEMTB-O COMO MIEMBRO DE LA SELECCIÓN EXTREMEÑA

NOTA ACLARATORIA A LA CIRCULAR INFORMATIVA PARA PARTICIPAR EN EL CEMTB-O 2021 COMO MIEMBRO DE LA SELECCIÓN EXTREMEÑA.

La selección de los representantes de Extremadura en el campeonato de España por Comunidades 2021 se hará en base a los siguientes criterios:

1. Serán seleccionados de manera directa el primer/la primera extremeño/a clasificado/a en la liga española MTBO del año 2020 en las categorías M/F 15-17-20-E. En el caso de las categorías M40-50-60 y F40-50-60 logrará plaza quien tenga la mejor M2 (Media de todas las carreras válidas de cada corredor -sin contar las puntuaciones 10-).
2. Serán seleccionados de manera directa el primer/la primera extremeño/a clasificado/a en el Campeonato de Extremadura MTBO 2021. En caso de ser el mismo deportista que el seleccionado en el punto 1, quedará seleccionado el que ocupe el segundo puesto en la clasificación.
3. La tercera plaza (y 4ª en categoría élite) se elegirá por criterios técnicos (deportista que ha obtenido buenos resultados en la liga española pero no ha corrido el número mínimo de carreras para completar la liga, deportista que ha hecho una gran carrera en una de las pruebas del Campeonato de Extremadura, pero la otra no la ha finalizado por problemas mecánicos, asistencia y trabajo en las concentraciones MTBO -para categorías inferiores-, etc.).

La ayuda de la FEXO a la Selección Extremeña para participar en el CEMTB-O 2021 es de 1.000€.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todos los/as deportistas extremeños/as federados/as que lo deseen podrán participar en el Campeonato de España de MTBO, pero tras el cambio de normativa del año 2020, sólo los miembros de la selección extremeña puntuarán para el Campeonato de España por Comunidades, con independencia de que haya otros/a extremeños/as con mejores resultados.

La Selección Extremeña estará formada por un número determinado de deportistas por cada categoría o grupo de ellas, y sólo una parte de ellos puntuarán para la clasificación en el Campeonato de España por Comunidades, tal y como se detalla en el siguiente recuadro:

CATEGORÍA	N.º SELECCIONADOS/AS	N.º DEPORTISTAS QUE PUNTÚAN
F15	3	1
M15	3	1
F17	3	1
M17	3	1
F20	3	1
M20	3	1
FE	4	2
ME	4	2
F40, F50, F60	3	2
M40, M50, M60	3	2

Habrà el mismo número de reservas por categoría, de forma que si uno/a de los/as seleccionados/as no pudiese participar podrá ser sustituido/a por un/a reserva que, en ese momento, pasará a formar parte de la Selección Extremeña.

Para la designación de los/as componentes de la Selección Extremeña, así como de los/as reservas, se tendrán en cuenta los resultados de la pasada temporada y de la actual, de las concentraciones organizadas por la FEXO y de criterios técnicos.

CONDICIONES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS

Las ayudas se repartirán de la siguiente forma:

- Un 50% de la ayuda de la FEXO se repartirá a partes iguales entre todos/as los/as componentes de la Selección Extremeña.
- El 50% restante de la ayuda se repartirá proporcionalmente en función de los puntos aportados por cada deportista para la clasificación de Extremadura en el Campeonato de España por Comunidades.

Las ayudas se darán al club del cual forme parte el/la deportista, decidiendo cada club como las gestiona.

DATOS DEL ÁREA DE MTB-O FEXO

Área de Tecnificación MTB-O:

- **RESPONSABLE MTB-O FEXO:** ÓSCAR CASERO VIDAL
- **TLF/WHATSAPP:** 657 39 26 26
- **EMAIL:** tecnificacion.mtbo@fexo.org
- **WEB:** www.fexo.org

FEXO | Julio 2021
Dirección Técnica MTB-O FEXO